Guayaquil, Marzo 30 del 2009

SENORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DULCERIO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa DULCERIO S.A., me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2008.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1. La administración efectuada por el Gerente ALBERTO BENEDICTO MARTINEZ AVILES, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraidas.
- 1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado de comprobantes o de la Compañía, esta se ha justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6. El resultado reflejado esto es la Utilidad de \$ 6,440.80; es correcta y es el fiel reflejo de la que indillafilhos Ufros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Cerente de la Companía.
- 1.7. Por estar debidamente con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.
- 1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,

JOKGEN ALAREZOP AREDES

COMISARIO